



Femebal

Boletín Informativo Nº 19

**TORNEO METROPOLITANO DE
DESARROLLO
1º SEMESTRE 2026**

**Fe.Me.Bal.
Secretaría Técnica
Año 2026**



Femebal

**Secretaría Técnica
Año 2026**

INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTO

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Podrán participar equipos de todos los Clubes, Asociaciones, Colegios afiliados y no afiliados a la Fe.Me.Bal.

02- JUGADORES/AS PARTICIPANTES:

Deberán acreditar las siguientes condiciones:

- Habilitar a los/as jugadores/as a los efectos de incluirlos/as en el seguro obligatorio en el Sistema Administrativo de Fe.Me.Bal. (Larry Sports)
- Impresión de obleas para presentar en el partido.
- Asignación de equipos.

La carga de jugadores/as para participar del Torneo Metropolitano de Desarrollo debe ser a través de una Lista de Buena Fe que se genera en el Sistema Larry una vez creado el Torneo.

Si no completan esta instancia los/as jugadores/as no aparecerán en las planillas de juego.

Para la carga de las listas de buena fe (jugadores/as y entrenadores/as) para los distintos Torneos Metropolitanos de desarrollo deben ingresar al Sistema Larry como lo hacen habitualmente con su usuario y contraseña.

- Ir a Jugadores Adicional.
- Lista de Buena Fe. Jugadores/as habilitados/as como no federados y hasta 4 (cuatro) jugadores/as federados (ver más adelante la aclaración pertinente)
- Ahí les aparecerá el torneo en el que participan.
- Cargan los datos del responsable de equipos
- Cargan los/as jugadores/as en donde dice lista.
- Cargan los números de camiseta
- Los oficiales técnicos (ver carga de entrenadores). Oficiales ABCD y/o E
- Guardar.

Los/as jugadores/as con 17 años cumplidos pueden jugar en Mayores pero necesitan cargar la autorización de los padres para que así sea y aparezcan en la planilla de juego.

03- CATEGORÍAS:

Para ambos sexos, se establecen las siguientes divisiones sobre la base de la edad de los alumnos:

- | | |
|---------------|--|
| • INFANTILES: | Jugadores/as hasta 12 años al 31-12-26. |
| • MENORES: | Jugadores/as hasta 14 años al 31-12-26. |
| • CADETES: | Jugadores/as hasta 16 años al 31-12-26. |
| • JUVENILES: | Jugadores/as hasta 18 años al 31-12-26. |
| • INTERMEDIA | Jugadores/as Mayores de 19 años al 31-12-26. |

04- CATEGORÍA:

No se puede jugar saltando una categoría. Mini en Menores, Infantiles en Cadetes/as o Menores en Juveniles y cadetes en Intermedia.

Si alguna Institución presentase más de un equipo deberá respetar las Listas de Buena Fe originales.

Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores/as federados/as en cada categoría.

Los mismos deberán estar inscriptos en la lista de buena fe, no podrán agregarse o modificarse la cantidad de jugadores federados. **Serán siempre los mismos 4 (cuatro) jugadores/as.**



Femebal

Secretaría Técnica Año 2026

En caso de que un/a jugador/a del Torneo Metropolitano de Desarrollo sea habilitado para jugar en la tira de inferiores de su Institución en el transcurso del Torneo Metropolitano de Desarrollo deberá jugar el resto de los partidos en aquel torneo no pudiéndolo hacer mas en dicho Torneo; manteniendo la Institución a las 4 jugadores/as declarados/as como federados/as antes de comenzar el torneo.

En cada partido los equipos podrán estar integrados con hasta un máximo de 4 (Cuatro) jugadores/as de la categoría inmediata inferior. Dichos jugadores/as no clasificarán en esa categoría.

Los jugadores/as de la categoría inmediata inferior que jueguen en la categoría inmediata superior podrán ser cualquiera de los jugadores/as inscriptos en la Lista de Buena Fe.

Siempre respetando 4 (cuatro) jugadores/as federados en total en el equipo que se presente.

Por Ejemplo: En un partido de cadetes/as tengo 2 (dos) federados/as puedo subir 2 (dos) federados/as de la categoría inmediata inferior, teniendo un total de 4 (cuatro) federados/as en planilla de juego.

La alineación indebida de un/a jugador/a, por no reunir los requisitos reglamentariamente exigidos para su participación en la competencia será sancionada con multa de **dos (2) UDM** no acumulativos a los efectos de la reincidencia, conllevando además las siguientes sanciones:

1. De tratarse de una competición regular por puntos en los Torneos Oficiales para las Categorías Inferiores, se le considerará por perdido el encuentro 0 (cero) punto y se le descontarán 2 (dos) puntos de la Tabla de Posiciones al finalizar el Torneo.
2. De tratarse de una competición regular por puntos en los Torneos Oficiales para las Categorías Intermedia, se le considerará por perdido el encuentro 0 (cero) punto y se le descontarán 2 (dos) puntos de la Tabla de Posiciones al finalizar el Torneo.
3. Si la competición fuera por eliminatoria en los Torneos Oficiales para cualquiera de las categorías del Torneo Metropolitano de Desarrollo, el Club infractor perderá la fase correspondiente ganando la misma el oponente.

Lista de Buena Fe:

Los equipos que participaron del Torneo Metropolitano de Desarrollo Apertura afiliados a Fe.Me.Bal. podrán modificar de la lista de Buena Fe presentada en esa oportunidad a los 4 (cuatro) jugadores/as federados para el Torneo Metropolitano de Desarrollo Clausura del 2º Semestre.

No se podrá des federar jugadores/as habilitados en el año 2026 para pasarlo al Torneo Metropolitano de Desarrollo.

Entrenadores/as

Ya que el Torneo Metropolitano de Desarrollo tiene otra reglamentación en cuanto a la habilitación de entrenadores/as (No necesitan nivelación de la ENEHA) en las planillas digitales no aparecerán entrenadores/as que la Institución no tenga habilitados para cargar debido a que los clubes participantes no están obligados a habilitar técnicos ni que los/as mismos/as estén nivelados.

Para ello hemos generado un entrenador "Fe.Me.Bal." que le será habilitado a los clubes que no tienen equipos federados por ende ningún técnico habilitado.

Es por ello que cada vez que tengan que cargar una planilla digital del Torneo Metropolitano de Desarrollo pueden poner directamente como oficial A al entrenador "Fe.Me.Bal." los clubes que no tienen técnicos habilitados/as; los que si tienen pueden optar por habilitar a este entrenador (no se les cobra) o poner como oficial A a uno de sus entrenadores/as habilitados y como Oficial BCD los que realmente están en el partido.



Femebal

Secretaría Técnica Año 2026

05- HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN:

El adulto a cargo del equipo (mayor de 18 años) tendrá a su cargo la identificación de cada uno de los participantes.

Los jugadores/as deberán presentarse a competir munidos de:

- Fotocopia de DNI con oblea emitida por Fe.Me.Bal. y adosada a dicha fotocopia.

06- MATERIALES:

Cada Club que actúe en condición de local deberá proveer de 2 pelotas reglamentarias y de la planilla de juego para el desarrollo del partido. Haga de local en su cancha o en la dispuesta por la Dirección del Torneo.

- Nº1 para Infantiles Varones e Infantiles y Menores Damas.
- Nº2 para Menores, Cadetes Varones y Cadetas Damas.
- Nº3 para Intermedia.

07- TIEMPO DE JUEGO:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| • Infantiles Varones y Mujeres. | 2 tiempos de 20' con 10' de descanso. |
| • Menores y Cadetes Varones y Mujeres. | 2 tiempos de 25' con 10' de descanso. |
| • Juveniles e Intermedia Varones y Mujeres. | 2 tiempos de 30' con 10' de descanso. |

08- INSCRIPCIÓN:

Se realizará a través del Sistema Larry, para ello los clubes que no cuenten con usuario y contraseña del sistema deberán solicitarlo a Secretaría Administrativa a los efectos que se lo generen.

Cada Club podrá presentar los equipos que considere necesario en cada categoría.

Costo de inscripción para equipos de Instituciones no afiliadas **se informa con los aranceles 2026**

Cada Jugador deberá abonar el costo del seguro anual que se debituarán por nota de débito.

El costo de este se determinará junto con los aranceles 2026.

09- ARBITRAJES:

El costo del arbitraje deberá abonar en cancha antes de comenzar el partido. Este costo será repartido entre los dos Clubes. En caso de suspensión de un partido y estando el árbitro presente se debe abonar en concepto de arbitraje el 50% de sus honorarios.

En caso de que el árbitro no concorra el partido deberá jugarse igual dirigido por los entrenadores.

10- APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

La apertura y el cierre de inscripción será de acuerdo con el Calendario Federativo.

Apertura de inscripción

- A partir del **15 de marzo 2026** para equipos afiliados a Fe.Me.Bal. y no afiliados a Fe.Me.Bal.
- Inscripción en el Sistema Asministrativo de Fe.Me.Bal. Ver Boletín 10. Instructivo de inscripción de equipos

Cierre de inscripción

- Hasta el **10 de abril 2026** para equipos afiliados a Fe.Me.Bal. y no afiliados a Fe.Me.Bal.
- Inscripción en el Sistema Asministrativo de Fe.Me.Bal.



Femebal

**Secretaría Técnica
Año 2026**

Inscripción de equipos Torneo Metropolitano de Desarrollo para Instituciones afiliadas.

Toda institución afiliada que se inscriba en el Torneo Metropolitano de Desarrollo deberá inscribir a dos equipos en la misma categoría Equipo A (Federado) y Equipo B (Metropolitano de Desarrollo). La asignación de la división como ya se ha explicado la hace Fe.Me.Bal.

| EQUIPO A | EQUIPO B |
|--|--|
| Federado | Torneo Metropolitano de Desarrollo |
| Asignar jugadores/as habilitados solo en federados/as | Asignar jugadores/as habilitados/as solo en el Torneo Metropolitano de Desarrollo |
| A los/as jugadores/as se los asigna en la categoría a la que pertenece por edad. | Si por ejemplo el equipo es de Mayores y jugarán jugadores/as Juniors o Juveniles con 17 años cumplidos y autorización de los padres deberá presentar equipo B en Juveniles y Juniors, aunque no los presente en este Torneo Metropolitano de Desarrollo. |
| | Asignar a esos equipos los/as jugadores/as SOLO del Torneo Metropolitano de Desarrollo |
| | Luego hará la lista de buena fe una vez que se habilite el torneo con todos los/as jugadores/as del Torneo Metropolitano de Desarrollo más 4 (cuatro) jugadores/as federados. SOLO 4 sin importar la categoría del jugador/a. |

La inscripción de equipos para el Torneo Metropolitano de Desarrollo se podrá realizar a partir del 15 de marzo de 2026 (NO antes)

11- COMIENZO DE LA COMPETENCIA:

25 y 26 de abril 2026

12- INFORMACIÓN:

Se enviará por correo electrónico.

No se dará información vía WhatsApp o telefónicamente.

Las tablas de posiciones, fixture y designaciones de árbitros se publicarán además en la Página Web oficial de Fe.Me.Bal www.femebal.com



Femebal

**Secretaría Técnica
Año 2026**

13- DIAS DE JUEGO:

Los días de juego serán los SABADO y DOMINGOS entre las 10.30 hs y 20.15 hs. para canchas descubiertas, los equipos que cuenten con gimnasio podrán comenzar sus partidos a las 09.00 hs

Las programaciones se realizarán directamente en Fe.Me.Bal. de acuerdo con la declaración de días de juego del club local.

Debiéndose presentarse los equipos con 20 ´de antelación.

14- SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Se determinará de acuerdo con la cantidad de equipos inscriptos.
- El puntaje será de 3 (tres) puntos para el ganador, 2 (dos) puntos para el empate, 1 (un) punto para el perdedor y 0 (cero) punto para el equipo que no se presente a jugar.

15- PLANILLA ONLIEN U OFFLINE:

Para las categorías del Torneo Metropolitano de Desarrollo Damas y Caballeros la carga de las planillas de juego digitales podrán hacerse de manera Online.

El no cumplimiento de esta normativa implicará que dicho partido sea enviado al HTP.

| Sistema de desempates | |
|--|---|
| En instancias todos contra todos | En instancias Finales (si las hubiese) |
| <u>Entre dos o más equipos:</u> 1. Sistema Olímpico. 2. Diferencia de gol. 3. Goles a favor. 4. Sorteo | 1.- 2 tiempos de 5' con 1 de descanso. 2.- 5 penales alternados. 3.- 1 penal alternado. |

15- SUSPENSIÓN, POSTERGACIÓN Y ADELANTOS DE ENCUENTROS:

La suspensión y postergación de los encuentros se informará vía mail a televisados@femebal.com con el consentimiento de los dos equipos y la fecha de reprogramación será hasta el martes anterior a la fecha de juego a las 16.00 hs.

Los adelantos de los encuentros deberán informarse 6 (seis) días hábiles antes de la fecha original del encuentro con el consentimiento de los dos equipos.

En cualquier caso, de programación de encuentros en los que las Instituciones no acuerden la fecha de realización de este; el día y horario será determinado por el área de programación de Fe.Me.Bal.

Por la presente informamos que en caso de lluvia los sábados y domingos la Fe.Me.Bal informará a través de su **CANAL de WhatsApp** si los partidos en cancha descubierta están o no suspendidos.

CANAL INFORMATIVO DE WhatsApp Fe.Me.Bal.

<https://whatsapp.com/channel/0029Vb5Diu00lwgrY5BtDy1a>



Femebal

**Secretaría Técnica
Año 2026**

La suspensión de los partidos se realizará en dos bloques horarios:

1º Bloque:

El 1º bloque está conformado con los partidos que comienzan entre las **10.30 hs.** y las **14.00 hs** y que se incluyan en esa banda horaria.

2º Bloque:

El 2º bloque está conformado con los partidos que se inicien a partir **14.00 hs** en adelante.

16- CESIONES DE PUNTOS E INCOMPARENCIAS

Se podrán informar hasta el miércoles anterior a la fecha de juego hasta las 16.00 hs.

Las Instituciones podrán tener 1 (una) cesión de puntos por Torneo y por Categoría.

La primera cesión no implicará sanción económica, pero si 0 (cero) punto en la tabla de posiciones.

A partir de la segunda conlleva 0 (cero) punto en la tabla de posiciones y una multa de 4 UDM.

Las incomparencias implicarán una multa de 6 (seis) UDM.

17- CANCHAS DE JUEGO:

Se jugará en canchas de los Clubes participantes.

Se permitirán canchas de juego con aproximadamente un 20% menos de las medidas reglamentarias oficiales IHF (32 mts. x 16 mts.)

ARTICULO 62: La Institución que actúe en función de local tiene la obligación de proveer los elementos técnicos necesarios para el desarrollo normal del partido:

- 2 (dos) balones según categoría de juego **y de acuerdo a normativa expuesta por el Comité Ejecutivo**
- 1 una planilla de juego oficial que quedará en poder el/la árbitro/a del encuentro. Los/as oficiales de mesa podrán sacar una foto o escanear la misma para que les quede de resguardo.
- Reloj de mesa de control fijo a la vista de los dos oficiales de mesa, de clara visibilidad y Tablero indicador manual o Tablero electrónico según corresponda.
- Tarjeta verde para el pedido de Team – Time – Out.
- Control de jugadores/as lesionados/as
- Control de jugadores/as excluidos/as o descalificados/as.
- Bancos de suplentes para **16 (dieciséis)** personas
- Arcos **amurados al piso o pared** y redes en buen estado
- Silbato

18- CAMBIO DE CANCHA

El club local podrá informar el cambio de cancha hasta el miércoles anterior a la fecha de juego hasta las 16.00 hs.

19- PREMIOS:

COPAS Y MEDALLAS:

- 1º Puesto: 1 Copa y 16 Medallas.
- 2º Puesto: 16 Medallas.



Femebal

**Secretaría Técnica
Año 2026**

20- TRIBUNAL DE PENAS:

Todo jugador sancionado deberá comparecer ante el Honorable Tribunal de Penas de la Fe.Me.Bal. el jueves posterior a la sanción a las 19.00 hs en la Fe.Me.Bal. y acatar la resolución de este Tribunal.

21- REGLAMENTO:

Toda situación que no fuera contemplada por dicho reglamento se resolverá teniendo en cuenta los Estatutos y Reglamentos de la Federación Metropolitana de Balonmano.

Para las categorías del Torneo Metropolitano de Desarrollo se exceptúa de esta disposición la regla de 7. Cambio obligado (Regla 4:11) y la de cambio de un jugador por arquero (Regla 4.1)



Femebal

Secretaría Técnica Año 2026

ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LAS CATEGORIAS INFANTILES Y MENORES

La Confederación Argentina de Handball ha dispuesto reglamentar para todas sus competencias organizadas en forma directa o indirecta a través de sus afiliadas la forma de defender en las categorías Menores Masculinas y Femeninas.

La **intencionalidad** de esta reglamentación es poder generar un proceso de enseñanza y aprendizaje, en íntima relación con el proceso desarrollado desde la iniciación deportiva al handball en el Minihandball hasta el paso a esta categoría con el cual lograremos que el joven jugador continúe, mejore, desarrolle y/o aprenda una cierta cantidad de aspectos técnicos - tácticos individuales defensivos y ofensivos.

A su vez deseamos reflexionar sobre la injerencia del rol **educador-técnico** responsable de este proceso de aprendizaje deportivo. Para ello creemos de suma importancia la capacitación de los entrenadores a los efectos de entender a este proceso como un proceso de aprendizaje y no de alto rendimiento.

Creemos en la necesidad que nuestros entrenadores entiendan la intencionalidad de este reglamento; el cual tiene por objeto la mejora de todos los atributos técnicos – tácticos individuales del Handball prestando gran atención desde el punto defensivo al concepto de anticipación, interceptación del balón, molestar, disuadir y no a la toma del adversario e impedirle su desplazamiento de forma continua o permanente.

En conclusión, defender abierto debe beneficiar, tanto al atacante en su creación del juego, como al defensor en su rol, donde también debería ser creativo y perceptivo para conquistar la pelota. Este es el desafío y el cambio de actitud del jugador en defensa. **La competición entendida de esta manera ofrecerá una información cambiante, exigiendo un elevado rendimiento viso motor, estas estructuras defensivas deberán obligar a maximizar el número de intentos de interceptación, provocando, exigiendo y potenciando los desplazamientos defensivos, como así también distintas intenciones tácticas defensivas**

Pensemos en nuestra responsabilidad en el proceso de aprendizaje y la creación de un jugador creativo, inteligente, con espíritu de lucha, que **DEFIENDA ATACANDO**, con una base técnica - táctica individual capaz de jugar **RESPETANDO AL OPONENTE**, cuidando y cuidándose en su integridad física.

La evolución de las adquisiciones ofensivas será, como siempre, la consecuencia del incremento de la oposición defensiva. Es decir, estas organizaciones defensivas serán un recurso pedagógico destinado a hacer progresar tanto a los defensores como a los atacantes.

Infantiles (Sub 12)

1. **Defensas permitidas:** individual o 3:3 y las transformaciones que de ellas se deriven, por las evoluciones del ataque.
 - a) **Dos líneas defensivas**, la primera en proximidad al propio arco, y dentro de la zona de golpe franco o tiro libre, (exteriores y central defensivo). La segunda a partir de 10 metros, y siempre aproximadamente (avanzados, central y los dos laterales).
 - b) Lo que se busca es dar espacio al ataque para que trabajen fintas y desmarques sin pelota y a la defensa para que aprendan a desplazarse y leer el juego del ataque para poder anticipar, disuadir, cortar opciones de pases o trayectorias de los oponentes.
2. No se podrán efectuar las siguientes tácticas defensivas en la categoría infantiles; a saber 6:0; 5:1; 5:0, 4:2
3. **En las transformaciones** del ataque, hay transformaciones defensivas (por desdoblamientos de la primera línea ofensiva -ataque-. Por ejemplo ataque 2:4, defensa 4:2. Aquí se deben considerar que en ocasiones el ataque se desplaza sobre la defensa, colapsando, es decir quedando, en ocasiones un armador ofensivo -en primera línea de ataque- y los demás atacantes dentro de la zona de tiro libre y golpe franco, (ej. 1:5 en ataque y obviamente 5:1 en defensa), lo cual puede interpretarse como "defensa cerrada", cuando en realidad es la respuesta a los desplazamientos y dispositivos ofensivos.
4. **NO ESTÁN PERMITIDAS Las defensas mixtas o jugadores fuera de la estructura defensiva:** Se entiende por defensa mixta, el marcar individualmente a un jugador del equipo contrario, no permitiéndole intervenir en el juego de ataque de su equipo. Tener especial atención en el 3 defensivo que sigue al pívot por el área. Actuar cortando **Línea de pase es posible**, pero de ninguna manera puede ser tomado sin pelota (sanción progresiva). No está permitido que un defensor salga de la estructura defensiva para ganar un espacio para el contraataque (ej: el equipo atacante es inferior y libero a un jugador de la marca, para contraatacar...)
5. **Tiros libres:** Se mantiene el concepto de 3:3 y permanecen en 6 mts. la misma cantidad de jugadores que hay en 9 mts. para ejecutar el tiro libre. **Ejemplo:** Pantallas de 3 jugadores y un lanzador, en la defensa podemos tener 4 jugadores defensores. Cuando el que saca el tiro libre suelta la pelota los que defiendan en la 1^º línea defensiva deberán tener la intención de salir fuera de 9 mts. Se hará un especial hincapié en el **respeto por los 3mts**. Automáticamente que está sancionado un TL. El no respeto de la norma será pasible de advertencia y subsiguientes sanciones progresivas.
6. **Tiro libre con el tiempo finalizado:** el atacante deberá lanzar al arco sin pase previo ni rebote, solo podrán estar en la barrera 3 defensores.
7. **Inferioridad numérica defensiva:** Si un equipo quedara con 1 jugador menos deberá continuar defendiendo en 2 líneas 3:2. Si a la defensa le faltaran 2 jugadores, deberán defender 3:1 y si le faltaran 3 jugadores, recién entonces se podrá defender 3:0.
8. No puede haber cambios sistemáticos y que un jugador solo ATAQUE O DEFIENDA. HAY JUGADORES DE HANDBALL NO JUGADORES OFENSIVOS O DEFENSIVOS. Se intenta retardar lo máximo posible la especialización, cuyo objetivo no es solo formar jugadores polivalentes, sino además pretender instalar al joven jugador a lo largo de su formación en un entorno muy variable y de frente a múltiples problemas.



Femebal

Secretaría Técnica Año 2026

9. Los oficiales del equipo tienen el derecho y la obligación de controlar y dirigir a su equipo, siempre y cuando lo hagan CON ESPÍRITU DEPORTIVO Y LIMPIO, de acuerdo a las reglas de juego
10. En el banco deben todos los jugadores y oficiales permanecer sentados. Un solo oficial puede permanecer de pie. En la zona de bancos respetando el área de entrenadores.

Sanciones:

Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación el árbitro del encuentro o desde la mesa de control a través del oficial técnico, deberán advertir esta situación y actuar de la siguiente manera:

- a) **1º vez:** T.O. + Advertencia al entrenador sobre esta anomalía para que corrija dicha situación.
- b) **2º vez:** T.O. + 7 metros
- c) **3º vez y subsiguientes:** T.O. + 7mts. + Informe escrito al docente/entrenador a las autoridades de la competencia.

Informe escrito:

En caso de producirse el informe escrito por no respetar la reglamentación vigente en cuanto a las defensas establecidas para la categoría menores se sancionará por el Honorable Tribunal de Penas de la competencia de la siguiente manera:

Resultado del partido:

En todos los casos se dará por perdido el partido al equipo infractor.

Solo sumará 1 (un) punto por presentación en caso de que el sistema de competencia del torneo lo contemple.

En caso de reincidencia:

En caso de reincidencia por parte del equipo el HTP citará al entrenador y a su delegado/oficial o inspector del área y se expedirá al respecto entendiendo dicha falta del entrenador/profesor como actitud antideportiva grave.

Menores (Sub 14)

1. **Defensas permitidas:** individual o 3:3 y las transformaciones que de ellas se deriven, por las evoluciones del ataque.
 - a. **Dos líneas defensivas**, la primera en proximidad al propio arco, y dentro de la zona de golpe franco o tiro libre, (exteriores y central defensivo). La segunda a partir de 10 metros, y siempre aproximadamente (avanzados, central y los dos laterales).
 - b. Lo que se busca es dar espacio al ataque para que trabajen fintas y desmarques sin pelota y a la defensa para que aprendan a desplazarse y leer el juego del ataque para poder anticipar, disuadir, cortar opciones de pases o trayectorias de los oponentes.
2. No se podrán efectuar las siguientes tácticas defensivas en la categoría menores; a saber 6:0; 5:1; 5:0
3. La defensa 4.2 puede ser utilizada, siempre y cuando los dos avanzados no construyan un sistema mixto defensivo 4 + 2 en marca personal.
4. **En las transformaciones** del ataque, hay transformaciones defensivas (por desdoblamientos de la primera línea ofensiva -ataque-. Por ejemplo ataque 2:4, defensa 4:2. Aquí se deben considerar que en ocasiones el ataque se desplaza sobre la defensa, colapsando, es decir quedando, en ocasiones un armador ofensivo -en primera línea de ataque- y los demás atacantes dentro de la zona de tiro libre y golpe franco, (ej. 1:5 en ataque y obviamente 5:1 en defensa), lo cual puede interpretarse como "defensa cerrada", cuando en realidad es la respuesta a los desplazamientos y dispositivos ofensivos.
5. **NO ESTÁN PERMITIDAS Las defensas mixtas o jugadores fuera de la estructura defensiva:** Se entiende por defensa mixta, el marcar individualmente a un jugador del equipo contrario, no permitiéndole intervenir en el juego de ataque de su equipo. Tener especial atención en el 3 defensivo que sigue al pivot por el área. Actuar **cortando línea de pase es posible**, pero de ninguna manera puede ser tomado sin pelota (sanción progresiva). No está permitido que un defensor salga de la estructura defensiva para ganar un espacio para el contraataque (ej: el equipo atacante es inferior y libero a un jugador de la marca, para contraatacar...)
6. **Tiros libres:** Se mantiene el concepto de 3:3 y permanecen en 6 mts. la misma cantidad de jugadores que hay en 9 mts. para ejecutar el tiro libre. **Ejemplo:** Pantallas de 3 jugadores y un lanzador, en la defensa podemos tener 4 jugadores defensores. Cuando el que saca el tiro libre suelta la pelota los que defiendan en la 1º línea defensiva deberán tener la intención de salir fuera de 9 mts. Se hará un especial hincapié en el **respeto por los 3mts**. Automáticamente que está sancionado un TL. El no respeto de la norma será pasible de advertencia y subsiguientes sanciones progresivas.
7. **Tiro libre con el tiempo finalizado:** el atacante deberá lanzar al arco sin pase previo ni rebote, solo podrán estar en la barrera 3 defensores.
8. **Inferioridad numérica defensiva:** Si un equipo quedara con 1 jugador menos deberá continuar defendiendo en 2 líneas 3:2. Si a la defensa le faltaran 2 jugadores, deberán defender 3:1 y si le faltaran 3 jugadores, recién entonces se podrá defender 3:0.



Femebal

Secretaría Técnica Año 2026

9. No puede haber cambios sistemáticos y que un jugador solo ATAQUE O DEFIENDA. HAY JUGADORES DE HANDBALL NO JUGADORES OFENSIVOS O DEFENSIVOS. Se intenta retardar lo máximo posible la especialización, cuyo objetivo no es solo formar jugadores polivalentes, sino además pretender instalar al joven jugador a lo largo de su formación en un entorno muy variable y de frente a múltiples problemas.
10. Los oficiales del equipo tienen el derecho y la obligación de controlar y dirigir a su equipo, siempre y cuando lo hagan CON ESPÍRITU DEPORTIVO Y LIMPIO, de acuerdo a las reglas de juego
11. En el banco deben todos los jugadores y oficiales permanecer sentados. Un solo oficial puede permanecer de pie. En la zona de bancos respetando el área de entrenadores.

Sanciones:

Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación el árbitro del encuentro **o desde la mesa de control a través del oficial técnico**, deberán advertir esta situación y actuar de la siguiente manera:

- a) **1º vez:** T.O. + Advertencia al entrenador sobre esta anomalía para que corrija dicha situación.
- b) **2º vez:** T.O. + 7 metros
- c) **3º vez y subsiguientes:** T.O. + 7mts. + Informe escrito al docente/entrenador a las autoridades de la competencia.

Informe escrito:

En caso de producirse el informe escrito por no respetar la reglamentación vigente en cuanto a las defensas establecidas para la categoría menores se sancionará por el Honorable Tribunal de Penas de la competencia de la siguiente manera:

Resultado del partido:

En todos los casos se dará por perdido el partido al equipo infractor.

Solo sumará 1 (un) punto por presentación en caso de que el sistema de competencia del torneo lo contemple.

En caso de reincidencia:

En caso de reincidencia por parte del equipo el HTP citará al entrenador y a su delegado/oficial o inspector del área y se expedirá al respecto entendiendo dicha falta del entrenador/profesor como actitud antideportiva grave

